MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
Telefax 066-318170- Cel. RPM: #967981180
Correo: adri_vale2004@hotmail.com

Gobierno Local

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112 -2016-MDJN/A

JESÚS NAZARENO, 13 MAY 2016

VISTO:

El expediente administrativo Nº 1796-2016, por el cual solicita, la Subdivisión de un lote sin cambio de uso, ubicado en la Urbanización Simón Bolívar Mz. "Q" Lote 2, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por el Señor **GUTIERREZ OREJON, Obed Y ARAUJO ARCE, Janet Lilliam.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al **INFORME TÉCNICO N° 134 – 2016-MDJN-SGDUR-DPUC/JLH**, es procedente la aprobación de Subdivisión de Tierras sin Cambio de Uso del lote, ubicado en la Urbanización Simón Bolívar Mz. "Q" Lote 2, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo Nº 010104928 de fecha 13 de Abril del 2016;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Sub división de tierras sin cambio de uso del terreno, ubicado en la Urbanización Simón Bolívar Mz. "Q" Lote 2, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 250.63 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ:

- **Por el Frente**, limita con el Jr. Mariano Melgar, en un tramo de 20.61ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el Lote 1, en un tramo de 15.00ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el Lote 3, en un tramo de 10.00ml.
- **Por el Fondo**, limita con el Lote 6 y 7, en un tramo de 20.00ml.

ÁREA : 250.63 m^2 PERÍMETRO: 65.61 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 2A RESULTANTE:
PROPIEDAD DE: OBED GUTIERREZ OREJON Y JANET LILLIAM ARAUJO ARCE.

- **Por el Frente**, limita con el Jr. Mariano Melgar, en un tramo de 10.00ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el Lote 1, en un tramo de 15.00ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el Sub Lote 2 Remanente, en un tramo de 12.57ml.
- **Por el Fondo**, limita con el Lote 7, en un tramo de 10.00ml.

ÁREA : 135.96 m^2 PERÍMETRO: 47.57 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 2 REMANENTE:
PROPIEDAD DE: AGRIPINO MENDOZA ALLCCA Y TEOFILA HUAMANI CONDE DE MENDOZA.

- **Por el Frente**, limita con el Jr. Mariano Melgar, en un tramo de 10.61ml.
- **Por la Derecha entrando**, limita con el Sub Lote 2A Resultante, en un tramo de 12.57ml.
- **Por la Izquierda entrando**, limita con el Lote 3, en un tramo de 10.00ml.
- **Por el Fondo**, limita con el Lote 6, en un tramo de 10.00ml.

ÁREA : 114.67 m^2 PERÍMETRO: 43.18 ml.

CUADRO DE ÁREAS

LOTE	PROPIETARIO (A)	AREA m2	PERÍMET. (ml)
2A RESULTANTE	ODEB GUTIERREZ OREJON Y JANET LILLIAM ARAUJO ARCE	135.96	47.57
2 REMANENTE	AGRIPINO MENDOZA ALLCA Y TEOFILA HUAMANI CONDE DE MENDOZA	114.67	43.18
LOTE MATRIZ		250.63	65.61

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE